RESOLUCION Nº 784/2020, de 16 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del derecho de uso de la licencia Mathematica, de Wolfran Research de que dispone la Universidad Pública de Navarra (NGS0004/2020).

Vista la solicitud presentada por el Director del Servicio Informático.

Visto el informe de la Jefe de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación del derecho de uso de la licencia Mathematica, de Wolfran Research de que dispone la Universidad Pública de Navarra, y adjudicársela a la empresa Wolfram Research, Ltd., con NIF GB53724384, por un importe de 86.763,60 euros, IVA excluido, para un periodo de tres años, desde el 25 de noviembre de 2020 hasta el 24 de noviembre de 2023.

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto de 103.951,46 euros, que se ejecutará con cargo a las siguientes partidas:

- 33.962,16 euros con cargo a la partida 730/62.01/216.00 *"Equipamiento para procesos de información"* del Presupuesto de Gastos de 2020, correspondiendo a IVA deducible 1.032,49 euros.
- 34.994,65 euros con cargo a la partida 730/62.01/216.00 *"Equipamiento para procesos de información"* o equivalente que a tal fin se habilite en el Presupuesto de Gastos de 2021.
- 34.994,65 euros con cargo a la partida 730/62.01/216.00 *"Equipamiento para procesos de información"* o equivalente que a tal fin se habilite en el Presupuesto de Gastos de 2022.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación del derecho de uso de la licencia Mathematica, de Wolfran Research de que dispone la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en el pliego.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Informático, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Trasladar la presente Resolución a la empresa Wolfram Research, Ltd., y comunicarla al Servicio Informático, a la Sección de Contabilidad, a la Interventora y a la Comisión Económica del Consejo Social, a los efectos oportunos.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 16 de junio de 2020

16571635C GONZALO GARCIA (R: Q3150012G)

Firmado digitalmente por 16571635C GONZALO GARCIA (R: Q3150012G)
Fecha: 2020.06.16 12:54:12 +02'00'

Ramón Gonzalo García
Rector